I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000172

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 07 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/691/2013; el Ordinario N°400/073/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°505/001/2013 del Departamento de Derecho de Aseo; fotocopia del Ordinario N°400/061/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia de la Providencia Alcaldicia N°100/299/2013; de la solicitud de devolución presentada por el interesado; de los Comprobantes de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario serie N°21006, N°21455 y N°21358 de 2012 de esta Municipalidad de Cerrillos; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **MARCELO MORA RAMÍREZ,** R.U.T. N°11.840.973-6, la suma de $10.449.- (diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos), por duplicidad en el pago de la 3ª. Cuota del Convenio de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario N°3046 por parte del contribuyente.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Departamento de Derechos de Aseo
Interesado
Página Web